

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Nombre de la Empresa: | GEOCOL CONSULTORES S.A. |
|-----------------------|--------------------------------|

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| No. de contrato / Orden de Servicio | 3012996/2020-3012996-106 |
|-------------------------------------|---------------------------------|



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para la construcción del proyecto expansión inyección de agua Sur – Norte – Campo Castilla.

Descripción general de actividades:

Ejecutar las actividades asociadas a prospección arqueológica para la construcción del proyecto expansión inyección de agua Sur – Norte – Campo Castilla.

Tiempo de ejecución:

15 días

Fecha estimada de inicio:

17/11/2020

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias

Canales de atención del contratista:

Carolina Castillo Salazar
Directora técnica
carolina.castillo@geocol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortés
Profesional de apoyo técnico
coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Administrador de Ecopetrol

Bairon Daniel Bonilla Ardila
Bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

Jennifer Alejandra Porras Peñuela
Jenniferal.porras@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diego Alejandro Buitrago
Profesional de Gestión y Análisis Logístico
gestion.logistica@geocol.com.co
Cel: 3144110128 - 3107656129

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|--|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | BUS DE 28 PASAJEROS | VEHÍCULO | 1 | NO | SI | Servicio de transporte vehículo tipo BUS DE 28 PASAJEROS Modelo 2014 o superior (todo costo). (servicio por días, incluido combustible y conductor) | | | |
| | EXAMENES MEDICOS | UNIDAD | 1 | NO | SI | Requisitos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas) Modalidad de Servicio: Por examen. | | | |
| | HIDRATACIÓN | UNIDAD | 1 | NO | SI | Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes | | | |
| | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | UNIDAD | 1 | NO | SI | Requisitos: Empresa legalmente constituida y certificada. Modalidad del Servicio: 1 vez a la semana Cantidad aprox. 15 Kg | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 30 días después de radicación de factura. |
| Lugar de radicación de facturas | Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado). |
| Proceso de radicación | La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias). - RUT. |
| Contacto para facturación | Camila Santana, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext. 213 |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Fecha de recibo | Hasta el 12 de Noviembre de 2020. |
| Hora límite de recibo de propuestas | 16:00 |
| Entrega de propuestas | Vía correo electrónico. |
| Contacto para entrega de propuestas | Diego Alejandro Buitrago Villalobos / gestion.logistica@geocol.com.co / Leidy Zanabria Perdomo auxiliar.argueologia@geocol.com.co Cel: 3144110128 - 3107656129 |

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”